



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2876 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta (40) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0069-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.MAR.2018, remite, para su ratificación, la Resolución N° 0150-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.MAR.2018, que resolvió RECONOCER, los mil veintiún (1021) ingresantes a los programas de Maestrías, Doctorados y Posdoctorado, en el Proceso de Admisión 2018-I, conforme al Cronograma de Admisión aprobado con Resolución N° 023-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 30.ENE.2018, cuya relación se adjunta al expediente;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0150-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.MAR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 887-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0150-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.MAR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER, los mil veintiún (1021) ingresantes a los programas de Maestrías, Doctorados y Posdoctorado, en el Proceso de Admisión 2018-I, conforme al Cronograma de Admisión aprobado con Resolución N° 023-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 30.ENE.2018, cuya relación se adjunta al expediente; por lo puesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA AQUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
DAYSA
EPG
Archivo